

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

## De Pedagogía

### Sistemas de educación.

El sistema de educación moderna tan completo como decisivo en su finalidad, no puede llevarse a la práctica, y, por ende, no satisface a su misma esencia en la Escuela tradicional.

Ya no se trata de *atiborrar* de ideas la cabeza del educando, y de este modo lanzarlo a la corriente de la vida. Hoy la Escuela va más allá.

Del estudio psico-fisiológico experimental del niño se ha derivado la necesidad de un cambio de régimen escolar.

Hay que dejar el paso franco a la educación física, y como complemento de ésta y de la intelectual, a la educación moral.

De nada sirven las disciplinas más racionales para la inteligencia, si no se rodea a la infancia, durante su edad escolar, de los medios que den salud a su cuerpo e impriman en su espíritu la moral cristiana.

La Escuela recibe en su seno a niños, que ya son tiernas víctimas de la anemia, escrofulina, etc.; ya son presa de enfermedades tan terribles como la tisis, sífilis y otras, larvada herencia de las generaciones nacientes, inconscientemente instituida por los progenitores, o señalada por el ambiente paupérrimo familiar.

Para que la Escuela pueda llenar su alta misión con estos niños que, por constituir la inmensa mayoría, la reclaman imperativamente, no sólo ha de darles la higienización y alimentos materiales de que carecen en sus casas, sino que además tiene que romper sus muros y transplantarse, siempre que sea preciso, a la llanura, a la montaña o a la playa.

Bien es verdad que ya se ha empezado a hacer algo en este sentido; pero nos hemos olvidado, o no nos hemos dado nunca cuenta, de la urgencia y amplitud que este asunto requiere.

Todas las lecciones que sobre este particular nos vienen, no encuentran eco en nuestro sentimentalismo, acorazado y en-

greído con fiestas y empeños nada edificantes. Se da con sumo gusto una cuota para instituciones que nada favorecen; se postula, las más de las veces para sostener el vicio, mientras la infancia depauperada arrastra una vida lánguida y triste.

La sociedad se salvaría de su funesta caída, si se diera cuenta, con tiempo, de que tiene que formarse, para el bien común, de robustos brazos y voluntades fuertes y recias.

A los Maestros, antes que a nadie, nos toca dedicar algún tiempo, no a *torneos retóricos* exclusivamente, sino también a presentar públicamente este trascendental problema; persuadiendo a todos de la necesidad imperiosa de que la sociedad se mire a sí misma para que reaccione de un modo saludable ayudando a la Escuela en su sacrosanta obra.

El niño pobre, cuando vea que es trocada su vida miserable en otra próspera y alegre, cobijará con ahinco en su alma sentimientos de ternura y amor hacia su prójimo y sentirá más vivamente la necesidad de hacerse un hombre digno de Dios y de su patria.

*Manuel Sigler Fernández.*

## Asociaciones de Maestros

**Carrión de los Condes (Palencia).**—En la ciudad de Carrión de los Condes a 6 de junio de 1915, se reunieron en la Escuela nacional de niños de la misma, previa convocatoria del señor Presidente, los señores Maestros de esta Asociación, y abierta la sesión por D. Arquipo Primo, Presidente de esta Asociación, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Protestar energicamente, del con buena fe pero desacertadísimo decreto de Inspección médico-escolar, supeditando al Maestro nacional al caciquismo, despojándole de sus perfectísimos derechos y tirando por tierra su autoridad.

2.º Ver con agrado y apadrinar dentro de la posibilidad, el pleito contencioso administrativo entablado por el va-

liente campeón D. Hernán de la Puerta, por incumplimiento de la voluntad soberana de las Cortes, no dedicando el millón y medio largo a la mejora de sueldos inferiores según estaba aprobado por las mencionadas Cortes.

3.º Pedir que a los Maestros con oposiciones libres aprobadas, se les conceda el paso a 1.000 pesetas, sin limitación de derechos, no obligándoles a hacer oposiciones restringidas, pues deben correr la misma suerte que los demás funcionarios del Estado.

4.º Protestar de la intrusión de las clases ajenas al Magisterio, como son los Licenciados, a desempeñar Inspecciones, hasta tanto demuestren práctica pasando por la Escuela primaria.

5.º Ver con desagrado la situación en que se tiene a los Maestros interinos y rogar a los señores Ministro y Director general, que les saque de esa situación tan deplorable.

6.º Suplicar que al Magisterio nacional se le conceda el carnet de identidad para viajes en ferrocarril a precios reducidos.

7.º Que el millón destinado a creación de nuevas plazas se destine a ascender los sueldos inferiores a 1.000 pesetas y a mejorar las clases intermedias de 1.650 pesetas inclusive, para abajo.

8.º Protestar del sinnúmero de expedientes de incompatibilidad formados a los Maestros por los monterillas que viven haciendo alcaldadas con los obreros de la inteligencia, base del porvenir de la regeneración de la nación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y autorizado el señor Presidente para que los publique en la Prensa profesional y rotativa; y leída y aprobada por unanimidad el acta anterior, se dió por terminada la presente acta, de que yo el Secretario accidental, certifico.

El Presidente, *Arquipo Primo*. El Secretario, *Deogracias Ibáñez*.

---

## *Ecos del Magisterio*

---

### **A los opositores de turno libre de los distritos universitarios.**

Compañeros: Los opositores a Escuelas, turno libre, del distrito universitario de Zaragoza, se han dirigido en instancia, favorablemente informada por el Tribunal y Rectorado, al Excmo. Señor Director general de Primera enseñanza, en súplica de agregación de plazas en las oposiciones que actualmente se celebran en los distintos Rectorados.

La Comisión ruega a los opositores de

los restantes distritos se dirijan lo antes posible, y en forma análoga a la Superioridad, al objeto de que la agregación de plazas sea un hecho y se vean realizadas las justas aspiraciones que en nombre de sus compañeros os hace

*La Comisión.*

### **Liga de defensa, no.**

Lo expuesto por el compañero Vicente Treceño Martín en el número 4.631 de este periódico, sobre el título que encabeza estas líneas, no lo juzgo prudente ni acertado, pues bastantes divisiones hay ya; lo que procede es que cada uno actúe dentro de su Asociación, para que primero las de partido y luego las provinciales y generales procuren defender los derechos de los socios atropellados, tomando parte en esos expedientes inicuos; y si alguna Asociación no cumpliera con el fin para que fué constituida, pedir su anulación dándose todos de baja en ella o destituyendo a los directores actuales, nombrando otros con mayores energías; esto es lo que juzgo procede, pero nada de nuevas Asociaciones; y como el movimiento se demuestra andando, esta Asociación parcial a que pertenezco ha tomado acuerdos en ese sentido, los cuales verán la luz en este periódico.

La culpa de todo lo que ocurre depende de la falta de compañerismo, del egoísmo pernicioso, de la escasez de seriedad en nuestros actos, del incumplimiento de nuestros deberes humanitarios y caballerescos, de nuestra incorrección, de nuestra ingratitud, y, por tanto, no hay que culpar a nadie, sino a nosotros mismos; cumplamos con nuestros deberes en todos sentidos, sin distinciones y privilegios; defendamos al atropellado; demos la mano al caído; socorramos al menesteroso, fijándonos sólo en que es compañero; obliguemos a los remisos, y el Magisterio nacional entrará de lleno en el grado de prosperidad, de consideración y respeto a que es acreedor por su elevado ministerio, base del engrandecimiento de la Patria.

*Angel A. Castilforte del Rincón.*

Cañizares (Cuenca).

### **Un ruego.**

Ruego a todos los interinos que hayan sido excluidos de la «lista general» por no haber hecho el depósito para el título en tiempo oportuno, y hayan elevado sus protestas o reclamaciones a la Dirección general, que tan pronto como tengan conocimiento de la resolución de ellas, y si son desestimadas, se eleven en «recurso de alzada», para superior resolución.

Si en ese alto Centro también son rechazadas nuestras justas pretensiones, habrá llegado el momento de llevar el asunto a lo Contencioso.

Ese es el camino que se debe seguir, y así os lo aconseja vuestro compañero,

*Florencio Fernández.*

Espronceda (Navarra).

### ¿Más intrusismos?—Eramos pocos, y...

Eran pocos los *extraños* a la enseñanza y a la Escuela popular que tenían derecho a ocupar Inspecciones, y por eso los *veteranos* con diez años en Escuela no oficial van a entablar pleito contencioso-administrativo contra las últimas reformas de Inspección.

Pero luego acudirán otros *veteranos* que no tienen Escuela de oposición, y que cuentan *cinco o más* años en propiedad, y también los interinos con *diez años* de servicios, que habrá varios, gracias a los buenos procedimientos de provisión de Escuelas en nuestra patria.

Y de este modo... tendremos oposiciones para rato, y podemos esperar tranquilamente sentados.

No pensamos que los Maestros privados no sean tan competentes como el que más, aunque no tengan necesidad de hacer oposición para dedicarse a la enseñanza, como tenemos los oficiales; mas resulta lamentable que *pueda* ser Inspector quien no conozca la Escuela nacional, y más lamentable todavía que pueda serlo quien desconozca *prácticamente* toda clase de enseñanza, siquiera *haya* desempeñado por *diez años* una o varias Escuelas no oficiales.

*J. F. Pena.*

## Sección Oficial

### Índice de la «Gaceta».

*Junio 17.*—Real orden declarando oficialmente constituido el Colegio Pericial Mercantil de Baleares.

*Subsecretaría.*—Nombrando a D. Victoriano Sánchez Profesor especial de Administración económica y Contabilidades oficiales de la Escuela profesional de Comercio de Jovellanos, de Gijón.

—Conclusión del Escalafón general del personal subalterno, dependiente de este Ministerio en situación activa.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.

*Junio 18.*—Real decreto estableciendo

en Valencia seis clases para adultas y cuatro en cada una de las capitales de distrito universitario que se indican.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Sevilla a D. Gabriel Lupiáñez y Estévez.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Sevilla a D. Aman-te Laffon y Fernández.

*Subsecretaría.*—Anunciando haber sido ascendido D. Mauricio Vergaz y Lucas, a Oficial de Secretaría de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

—Escalafón de los empleados subalternos excedentes y cesantes, dependientes de este Ministerio.



### Índice del «Boletín».

*Junio 4.*—*Reales órdenes.*—Resolviendo el expediente incoado a la Maestra de Morón (Sevilla), doña Consuelo Carrasco.

—Idem el expediente incoado por la Maestra de Vadocondes (Burgos), doña Vicenta Carpintero, sobre el extremo que se menciona.

—Disponiendo se dé cumplimiento a las respectivas sentencias recaídas en los pleitos contencioso-administrativos promovidos por D. Manuel Mantecón, Maestro de Patronato de Selaya (Santander), contra la Real orden de 16 de enero de 1913, y D. Angel Lletjós y otros Maestros de Barcelona contra la de 23 de abril del mismo año.

—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Isaac Tejada, Maestro de Santa Eulalia de Tábara (Zamora), contra la orden de la Dirección general de 28 de noviembre último.

—Admitiendo a D. Rudesindo Ayuda la renuncia de la Escuela de Puente la Reina.

—Nombrando a D. Enrique Placer Médico interino del Instituto Nacional de Anormales.

*Órdenes.*—Resolviendo las peticiones que en las mismas se detallan, y que han sido formuladas, respectivamente, por D. Angel A. Rojo, Maestro que fué de Madrona (Segovia); doña Mariana Hernández, Maestra de Fuensanta (Jaén), y D. Saturnino Izquierdo, Maestro nombrado para la Escuela de Viana (Navarra), y alumno becario de los Jardines de la Infancia, de esta Corte.

—Nombrando Maestra sustituta de la Escuela de San Llorente (Valladolid) a doña Martina Campón.

—Idem Maestro sustituto de la de

Urrea de Gaén (Teruel) a D. Antonio Núñez.

—Aprobando el nombramiento de Maestro en propiedad de la Escuela del Patronato de Arnueso (Santander), hecho a favor de D. León González.

\*\*\*

### 17 JUNIO.—R. D.,

*estableciendo en Valencia seis clases de adultas y cuatro en cada una de las capitales de distrito universitario que se indican.*

De conformidad con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se establecen en Valencia seis clases de adultas y cuatro en cada una de las siguientes capitales de distrito universitario: Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Zaragoza

Art. 2.º Estas clases se darán en los locales de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, y cada una comprenderá dos grupos de enseñanzas:

A) Instrucción primaria para jóvenes mayores de doce años que, por cualquier causa, no hayan adquirido aquélla en la edad escolar reglamentaria o necesiten repetir la educación recibida en la Escuela; y

B) Ampliación de la instrucción primaria y enseñanzas profesionales de la mujer.

Art. 3.º Las enseñanzas del grupo A) comprenderán las materias propias de las Escuelas primarias de niñas con un carácter eminentemente práctico y educativo. Las enseñanzas del grupo B) serán Corte y Confección de prendas, Dibujo geométrico y artístico y ampliación de cultura general.

Art. 4.º El Profesorado de cada clase se compondrá de una Directora y una Auxiliar para las enseñanzas primaria y general, y de las Profesoras especiales correspondientes. Estas últimas, serán dos: una de Corte y Confección de prendas, y otra de Dibujo geométrico y artístico, alternado cada una de ellas su enseñanza entre dos clases o Escuelas.

Art. 5.º Las Profesoras especiales ingresarán, mediante oposición, y percibirán el sueldo anual de 1.500 pesetas, abonadas por mensualidades y distribuidas en los meses que dure el servicio.

Art. 6.º Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, el régimen y funcionamiento de las clases de adultas creadas por este Decreto se ajustarán, en cuanto les sea aplicable, a lo establecido para las

Escuelas de adultas de Madrid y Barcelona por el Real decreto de 4 de abril de 1913 y disposiciones complementarias.

Art. 7.º Las Escuelas de adultas de Madrid y Barcelona, creadas por el Real decreto citado, seguirán rigiéndose en todo por lo dispuesto en el mismo.

Art. 8.º Los gastos que ocasione el sostenimiento de las clases de adultas creadas por este Decreto se satisfarán, por lo que se refiere al personal, con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, del vigente presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y por lo que respecta al material, con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º del mismo.

Dado en Palacio a diecisiete de junio de mil novecientos quince.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Saturnino Esteban Miquel y Collantes.*

(Gaceta 18 junio).

### 17 JUNIO.—RR. DD.,

admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Sevilla a D. Gabriel Lupiáñez y nombrando para el mismo a D. Amante Lafon y Fernández.

(Gaceta 18 junio).

\*\*\*

## ESCUELAS VACANTES

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo prevenido en la regla 3.ª de la Real orden de 11 de mayo próximo pasado y 16 de la de 18 de igual mes del año anterior, este Rectorado convoca a concurso rápido de traslación para la provisión de las siguientes Escuelas y plazas de Auxiliares, dotadas todas con 625 pesetas, que se hallan vacantes en la provincia de Navarra.

*A proveer en Maestro.—De niños.*

Burgui, Gallipienzo, Monreal, Iztarroz, Valcarlos, Aberín, Muniaín de Aberín, Aras, Arellano, Artazus, Morentín, Berrioplano, Ciordia, Echauri, Lacunza, Lecumberri, Olagüe, Yami y Murillo el Fruto, y las Auxiliarias de Lerín, Mendavia, Alsasua, Olite, Ablitad, Corella, Valtierra y Villafranca.

*A proveer en Maestro.—De ambos sexos.*

Labiano, Arrieta, Artozqui, Burguete, Murnaute de Beta, Noain, Erzo, Mezquiriz, Ardaiz, Linzoain, Aincioa, Fuqui, Uscarrés, Garagoa, Garde, Igal, Salinas de Ibargoiti, Izu, Ardanaz de Izagaon-

doa, Izalzu, Lerga, Lizoain, Olaberri, Usés, Orbainta, Oroz-betule (la del barrio de la fábrica, y se advierte que hay incoado expediente de supresión), Arboniés, Bigüezal, Cemborain, Artieda, Nardués, Aldunate, Urzainqui, Artaza, Baríndano, Ecala, Zudaira, Aranazache, Ayergui, El Busto, Espronceda, Urdamez, Arguiñano, Garisoain, Guembe, Gastiain, Azqueta, Marañón, Ganuza, Ubago, Mirafuentes, Olejua, Sorlada, Iruñuela, Lorca, Zurucuain, Arizaleta, Azcona, Eraul, Bearín, Añezcar, Arizu, Burutain, Esain, Uztegui, Echarren de Araquil, Erayzuazu, Villanueva de Araquil, Bernuza, Beruete, Almandoz, Berroeta, Elvetea, Oronoz, Astrain, Guendulain, Undiano, Lizárraga de Ergoyena, Aricain, Beriain, Subiza, Gulina, Echalecu, Irañeta, Aldaba, Ochori, Nuin, Belzunce, Azpiroz, Gorriti, Errazquin, Olcoz, Ucar, Maquiriain de Leoz, Iracheta, Echagüe, Orisoain y Sansoain.

*A proveer en Maestra.—De niñas.*

Larrasoaña, Monreal, Sada, Abárzuza, Lezaun, Echaury, Yaoni, Pueyo, Cabanillas, y las Auxiliarias de Lerín, Mendaiva, Peralta y Corella.

*A proveer en Maestra.—De ambos sexos.*

Tafonaz, Aria, Aribes, Castillonuevo, Ardanaz de Egües, Torres, Elorz, Zuluetta, Iroz-Zuriain, Guetadez, Izal, Güesa, Indurain, Leache, Villaveta, Meoz, Aspurz, Orbara, Napal, Sarricó, Artai, Unciti, Irurozqui, Adoain, Zabalza, Aychu, Ongez, Tabar, Rípodas, Abaigar, Larrión, Artabia, Baquedano, Armeñanzas, Aizpuru, Azanza, Goñi, Vidaurre, Muniain de Guesalaz, Estenoz, Izarzu, Arguiñariz, Galbarra, Vitoria, Osarta, Metanten, Mues, Alloz, Lacaz, Villanueva de Yerri, Zúñiga, Egocene, Gainza, Eguirreta, Erroz-Izurdiaga, Yabar, Eguarao, Arrayoz, Yaben, Muru-astrain, Cizuz-menor, Unanua, Torrano, Galar, Salinas de Galar, Larrumbe, Lete, Arruiz, Madoz-Oderiz, Baraibar, Iribas, Artazuez, Izun (tiene incoado expediente de supresión), Arteta, Ilzarbe, Ulzurrun, Saldías, Vidaurreta, Leoz, Berregorri, Mandivil y Solchaga.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Maestros y Maestras que desempeñen o hayan desempeñado plazas de igual sueldo que el que se asigna a las vacantes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado, pero las presentarán en la Sección administrativa de Navarra dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

A la instancia acompañarán sus hojas de servicios cerradas el día 31 del pasado

mes de mayo, y en aquéllas expresarán al margen las Escuelas que solicitan y orden en que las prefieren.

Este concurso se tramitará y resolverá conforme a lo prevenido en las reglas 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Real orden de 18 de mayo de 1914, que queda ya citada, formulando las propuestas los respectivos Ayuntamientos.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo advertir que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y demás consignados en las disposiciones vigentes será motivo de exclusión.

Zaragoza, 14 de junio de 1915.—*Ricardo Royo Villanova.*

(Gaceta 18 junio).

## Oposiciones.

### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Habiendo solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas nacionales de niños, en turno libre, correspondientes a este distrito universitario, D. Isidoro Guzmán Martínez, acogiéndose a lo dispuesto en la Real orden de 20 de abril último, y justificado D. Narciso Mallón Rojas que remitió su solicitud con igual objeto dentro del plazo de la convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto que sean admitidos a los ejercicios de dichas oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de junio de 1915.—El Rector, *A. Collantes.*

(Gaceta 18 junio).

## Nombramientos.

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

*Concurso de ingreso de interinos.*

El Rectorado acuerda con esta fecha nombrar Maestra propietaria de la Escuela nacional de Primera enseñanza de Valcabadillo (Palencia), con el haber anual de 625 pesetas, a doña Francisca Gaona, que ocupa el número 428 en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 19 de mayo de 1914.

Dicha Escuela fué declarada desierta en 30 de enero del corriente año, según anuncio publicado en la «Gaceta» de 10 de febrero siguiente.

Valladolid, 10 de junio de 1915.—El Rector, *Nicolás de la Fuente Arrimadas.*

(Gaceta 17 junio).

# MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

## Dirección general de Primera enseñanza

Escalafón general del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de diciembre de 1913.

Continuación de *El Magisterio Español* del día 12 de junio, página 564.

3.658	1.550	Doña Teresa Matéu. ...	S	18	11	1871	Valencia . . .	2	9	»	6	6	19	Letur, Albacete.
3.659	1.551	Rosario Fernández ...	S	10	11	1884	Córdoba. . .	2	9	»	3	5	3	Palenciana, Córdoba.
3.660	1.552	María del R. Río. ...	E	15	1	1885	Córdoba. . .	2	9	»	3	5	3	Puerto de Santa María, Cádiz.
3.661	1.553	María D. Olivera. ...	E	4	11	1866	Canarias. . .	2	9	»	3	5	3	Matanza, Canarias. R. Superior.
3.662	1.554	María M. Mallebrera	S	25	3	1882	Alicante . . .	2	9	»	3	5	2	Campillo, Murcia.
3.663	1.555	María del Valle Piña	E	6	3	1882	Córdoba. . .	2	9	»	3	5	1	A. de Frontera, Córdoba.
3.664	1.556	María H. Mateo... ..	S	15	9	1882	Valencia. . .	2	9	»	3	5	»	Gátova, Castellón.
3.665	1.557	Aurora Gómez. ...	E	1.º	8	1887	Sevilla. . .	2	9	»	3	5	»	Almendralejo, Badajoz.
3.666	1.558	María Ramírez... ..	E	19	8	1876	Huelva. . .	2	9	»	3	5	»	Cordovilla, Badajoz.
3.667	1.559	Elisa López... ..	E	20	2	1884	Málaga. . .	2	9	»	3	5	»	Sanlúcar, Cádiz.
3.668	1.560	Concepción Epich. ...	S	25	3	1872	Barcelona. . .	2	9	»	3	5	»	Minglanilla, Cuenca.
3.669	1.561	María C. Blasco... ..	S	10	11	1876	Valencia. . .	2	9	»	3	5	»	Masalavés, Valencia.
3.670	1.562	María del C. Navarro	S	25	9	1881	Albacete. . .	2	9	»	3	5	»	Calasparra, Murcia.
3.671	1.563	Rosalía Quintero. ...	S	16	12	1885	Madrid. . .	2	9	»	3	4	28	Valle de Serena, Badajoz.
3.672	1.564	Antolina González. ...	E	2	9	1879	Zamora. . .	2	9	»	3	4	22	Cantapino, Salamanca.
3.673	1.565	Carmen Sánchez... ..	E	3	1	1882	Cádiz. . .	2	9	»	3	4	19	Benamahón, Cádiz.
3.674	1.566	Angela Puerto. ...	S	26	1	1888	Salamanca.	2	9	»	3	7	11	Aldea del Obispo, Salamanca.
3.675	1.567	Dolores Llorca. ...	S	30	12	1876	Alicante . . .	2	9	»	3	4	17	Zarcilla Ramos, Murcia.
3.676	1.568	María Mediavilla. ...	S	13	9	1886	Teruel. . .	2	9	»	3	4	11	Sollana, Valencia.
3.677	1.569	Antonia Ramírez. ...	E	17	11	1879	Cádiz. . .	2	9	»	3	4	6	Fuenlabrada, Badajoz.
3.678	1.570	María E. Correyero... ..	S	22	10	1889	Cáceres. . .	2	9	»	3	3	21	» » Excedente.
3.679	1.571	Antonia Manzano. ...	S	30	1	1889	Salamanca.	2	9	»	3	3	11	Villanueva del Conde, Salamanca.
3.680	1.572	Aurora Noreña. ...	S	2	9	1888	Salamanca.	2	9	»	3	3	5	Dabilafuente, Salamanca.
3.681	1.573	Matilde Perote. ...	S	19	12	1885	Vizcaya . . .	2	9	»	3	3	2	Malteago, Salamanca.
3.682	1.574	Josefa González ...	E	4	8	1887	Salamanca.	2	9	»	3	3	1	Losar de Vera, Salamanca.
3.683	1.575	Benita Moreno. ...	S	12	1	1870	Valladolid.	2	9	»	3	3	»	San Cristóbal de E., Zamora.
3.684	1.576	Leocadia Madruga... ..	S	2	2	1883	Salamanca.	2	9	»	3	3	»	Valdefuentes, Salamanca.
3.685	1.577	Luisa García. ...	S	3	9	1886	Salamanca.	2	9	»	3	3	»	Santibáñez de Béjar, Salamanca.
3.686	1.578	Damiana Durán... ..	S	27	9	1885	Cáceres. . .	2	9	»	3	2	26	Salvatierra, Cáceres.
3.687	1.579	Micaela Rodríguez ...	S	1.º	2	1889	Salamanca.	2	9	»	3	2	17	Ahigal, Cáceres.

3.688	1.580	Maria B. Vistao ...	S	26	2	1885	Oviedo.	2	9	3	2	16	P. eso, Oviedo.
3.689	1.581	Mercedes Pol. ...	S	23	6	1888	Madrid.	2	9	3	2	14	Bobollo, Avila.
3.690	1.582	Maria J. Suarez. ...	S	30	8	1880	Oviedo.	2	9	3	2	10	M. de las Mulas, León.
3.691	1.583	Juana Ramos. ...	S	21	8	1885	Valladolid.	2	9	23	11	22	Quel, Logroño.
3.692	1.584	Maria Iriarte. ...	S	2	4	1881	Navarra.	2	9	10	5	4	Mendigorría, Navarra.
3.693	1.585	Carolina Cobos. ...	S	13	9	1867	Granada.	2	9	3	2	»	Castel Ferro, Granada.
3.694	1.586	Maria Menedas. ...	S	16	11	1885	Oviedo.	2	9	3	2	»	Gijón, Oviedo.
3.695	1.587	Maria A. Pérez. ...	E	20	9	1888	Cuenca.	2	9	3	1	29	Villamañán, León.
3.696	1.588	Pilar C. Buiza. ...	S	21	1	1886	Huesca.	2	9	3	1	29	Linares, Teruel.
3.697	1.589	Fermina Iribarren...	S	25	1	1888	Navarra.	2	9	3	1	29	Ochagavía, Navarra.
3.698	1.590	Aniceta P. González.	S	17	4	1889	Zaragoza.	2	9	3	1	29	Fresneda, Teruel.
3.699	1.591	Manuela Ballesteros..	E	21	8	1889	Soria.	2	9	3	1	29	Camín Real, Teruel.
3.700	1.592	Jobita Rodríguez. ...	S	14	5	1879	Oviedo.	2	9	16	3	6	Besillo, Oviedo.
3.701	1.593	Constancia Sánchez...	E	16	2	1884	Oviedo.	2	9	3	1	28	Taraso, Oviedo. R. Superior.
3.702	1.594	Amalia Delfia. ...	S	14	1	1877	Oviedo.	2	9	2	4	10	Langreo, Oviedo.
3.703	1.595	Avelina Pérez. ...	E	13	2	1888	Zaragoza.	2	9	3	1	23	Alcaine, Teruel.
3.704	1.596	Micaela Fernández...	E	23	2	1882	León.	2	9	12	»	8	Laguna Negrillos, León.
3.705	1.597	Facunda García....	E	27	11	1886	Zaragoza.	2	9	3	1	17	Berlanga Duero, Soria.
3.706	1.598	Catalina Verdejo. ...	S	18	5	1874	Valencia.	2	9	7	6	19	Puebla Arenoso, Castellón.
3.707	1.599	Maria C. Caravera...	S	20	2	1878	Oviedo.	2	9	3	1	15	Camares, Santander.
3.708	1.600	Elisa Colomer. ...	S	25	4	1877	Valencia.	2	9	11	6	21	Igueruela, Albacete.
3.709	1.601	Maria Nebot....	S	10	11	1879	Valencia.	2	9	9	1	13	Cullera, Valencia.
3.710	1.602	Baldomera Vidaorreta	S	27	2	1871	Logroño.	2	9	15	3	8	Moreda, Granada.
3.711	1.603	Natividad Busquet ...	E	23	12	1888	Santander.	2	9	3	1	9	Antol, Logroño.
3.712	1.604	Micaela Sanz... ..	S	14	11	1885	Soria.	2	9	3	1	8	S. Vicente de la Barquera, Santan l <sup>va</sup>
3.713	1.605	Sofía Sánchez. ...	E	19	2	1886	Granada.	2	9	3	1	5	Villadomparado, Jaén.
3.714	1.606	Carmen Alcubilla. ...	S	15	10	1882	C. Real.	2	9	3	1	4	Gaucín, Málaga.
3.715	1.607	Maria del P. Valverde	S	5	10	1869	Madrid.	2	9	3	1	4	Freigeiro, Pontevedra.
3.716	1.608	Marina Murillo. ...	S	»	»	»	Granada.	2	9	3	1	3	Diezma, Granada.
3.717	1.609	C. D. Zumaquero ...	E	25	11	1881	Jaén.	2	9	3	1	3	Quentas, Granada.
3.718	1.610	Teresa Ruiz. ...	E	2	11	1882	Granada.	2	9	3	1	3	Zagra, Granada.
3.719	1.611	Manuela Negrillo. ...	E	2	10	1886	Jaén.	2	9	3	1	3	Otura, Granada.
3.720	1.612	Maria del C. García.	E	7	8	1887	Córdoba.	2	9	3	1	3	Trévez, Granada.
3.721	1.613	Josefa Dihort... ..	S	20	11	1887	Granada.	2	9	3	1	3	Ojijares, Granada.
3.722	1.614	Purificación Rivas ...	S	4	2	1884	Granada.	2	9	3	1	3	Salar, Granada.
3.723	1.615	Felisa Goñi. ...	S	1.º	5	1882	Navarra.	2	9	3	1	3	Mañeru, Navarra.
3.724	1.616	Maria N. R. Estévez	S	3	1	1889	Oviedo.	2	9	3	1	2	Villanueva de Oscos, Oviedo.
3.725	1.617	Maria C. Arnáu ...	S	10	2	1886	Granada.	2	9	3	1	2	Gavia Grande, Granada.
3.726	1.618	Concepción Bazán. ...	S	13	3	1889	Argel.	2	9	3	1	2	Torreblascopedro, Jaén.
3.727	1.619	Rosa Gómez. ...	S	25	2	1887	Granada.	2	9	3	1	2	Alcudia, Granada.
3.728	1.620	Maria Luna. ...	S	23	6	1886	Granada.	2	9	3	1	1	Bérchules, Granada.
3.729	1.621	Carmen Pol. ...	S	27	7	1888	Coruña.	2	9	3	1	1	Pollo, Pontevedra.
3.730	1.622	Rosario Vinuesa ...	S	19	1883	Granada.	2	9	3	3	3	»	Alora, Málaga.

3.731	1.623	María C. Ruiz. ...	S	5	5	1878	Málaga. . .	2	9	3	1	Málaga.
3.732	1.624	Ascensión Sedeño. ...	S	19	6	1874	Málaga. . .	2	6	3	1	Villagordo, Jaén.
3.733	1.625	María de los R. Cruz.	E	31	1	1882	Córdoba. . .	2	9	3	1	Carratraca, Málaga.
3.734	1.626	Concepción Delgado ..	S	5	11	1889	Málaga. . .	2	9	3	1	Totalán, Málaga.
3.735	1.627	Brígida López. ...	E	13	8	1889	Almería. . .	2	9	3	1	Cortes de Baza, Granada.
3.736	1.628	María A. Correa ...	E	21	4	1874	Granada. . .	2	9	3	1	Capilería, Granada.
3.737	1.629	Adelaida Algarra. ...	E	13	2	1886	Granada. . .	2	9	3	1	Huéneja, Granada.
3.738	1.630	Manuela P. Cascarosa	E	22	6	1887	Zaragoza. . .	2	9	3	1	Villarodrigo, Jaén.
3.739	1.631	Angustias Jiménez ...	S	1.º	4	1860	Granada. . .	2	9	3	1	Fraila, Jaén.
3.740	1.632	Trinidad Hermoso. ...	S	16	10	1884	Granada. . .	2	9	3	1	Benalúa V. Granada.
3.741	1.633	Rosalía Reinoso. ...	S	6	10	1887	Granada. . .	2	9	3	1	Murtas, Granada.
3.742	1.634	Exclavitud M. García	S	24	1	1881	Coruña. . .	2	9	3	1	Labaña, Coruña.
3.743	1.635	Adelaida Morales. ...	S	19	5	1888	Granada. . .	2	9	3	1	Salobreña, Granada.
3.744	1.636	Quintina Navarrete...	S	6	11	1886	Jaén. . .	2	9	3	1	La Guardia, Jaén.
3.745	1.637	Josefa López. ...	S	12	9	1888	Granada. . .	2	9	3	1	Albuñuela, Granada.
3.746	1.638	María C. Santos. ...	S	5	1	1888	Granada. . .	2	9	3	1	Churrriana, Granada.
3.747	1.639	Emma Mirelis. ...	S	26	1	1889	Coruña. . .	2	9	3	1	Dodro, Coruña.
3.748	1.640	María A. Fernández.	E	15	8	1884	Almería. . .	2	9	3	1	Purchena, Almería.
3.749	1.641	María L. Rodríguez.	E	18	4	1884	Coruña. . .	2	9	3	1	B. Molgas, Orense.
3.750	1.642	María A. Ruiz. ...	E	23	5	1880	Jaén. . .	2	9	3	1	Turrillas, Almería.
3.751	1.643	Rafaela López. ...	E	14	9	1888	Granada. . .	2	9	3	1	Igualeja, Málaga.
3.752	1.644	María S. Luaces... ..	S	15	12	1888	Pontevedra	2	9	3	»	Rosal, Pontevedra.
3.753	1.645	María C. Yáñez. ...	S	23	8	1887	Pontevedra	2	9	3	»	Villalonga, Pontevedra.
3.754	1.646	Gertrudis Velasco. ...	E	28	10	1884	Málaga. . .	2	9	3	»	Benamejí, Córdoba.
3.755	1.647	Socorro Fariña. ...	S	27	10	1886	Coruña. . .	2	9	3	»	Catoira, Pontevedra.
3.756	1.648	Purificación Novás ...	S	12	6	1888	Pontevedra	2	9	3	»	Layar, Pontevedra.
3.757	1.649	Julia Gutiérrez. ...	E	17	8	1889	Valladolid.	2	9	3	»	Valencia.
3.758	1.650	Josefa del Pino. ...	S	29	7	1886	Coruña. . .	2	9	3	»	Pino, Coruña.
3.759	1.651	María A. Pardo. ...	S	2	9	1889	Lugo. . .	2	9	3	»	Becerreá, Lugo.
3.760	1.652	María P. Luz Villar.	S	28	3	1887	Coruña. . .	2	9	3	»	Ontes, Coruña.
3.761	1.653	Teresa Nel. ...	E	28	12	1886	Jaén. . .	2	9	3	»	La Puerta, Jaén.
3.762	1.654	María Ibáñez. ...	S	14	7	1875	Pontevedra	2	9	3	»	Fisteus, Coruña.
2.763	1.655	Honorina Alonso. ...	S	26	3	1886	Coruña. . .	2	9	3	»	Capela, Coruña.
3.764	1.656	Valeriana Campillo..	E	14	4	1865	Palencia. . .	2	9	3	»	Mayorga, Valladolid.
3.765	1.657	María I. Gil. ...	S	10	5	1867	Alicante. . .	2	9	8	»	Alator, Albacete.
3.766	1.658	Amparo Preg. ...	S	22	4	1888	Coruña. . .	2	9	3	»	Pazcs, Coruña.
2.767	1.659	María de la P. Vico....	S	24	1	1882	Granada. . .	2	9	3	»	Lugros, Granada.
3.768	1.660	María C. S. Vieira...	S	5	11	1886	Pontevedra	2	9	3	»	Mourente, Pontevedra.
3.769	1.661	Josefa Docampo... ..	S	15	9	1888	Coruña. . .	2	9	3	»	Irijoa, Coruña.
3.770	1.662	María R. Esteve. ...	S	28	1	1888	Alicante. . .	2	9	3	»	Tabernes, Alicante.
3.771	1.663	Rosa Pita. ...	E	29	9	1872	Coruña. . .	2	9	3	»	Valdoviño, Coruña.
3.772	1.664	María A. Pueyo. ...	E	9	10	1878	Coruña. . .	2	9	3	»	Salvaterra de Miño, Pontevedra.
3.773	1.665	Alicia Rodríguez... ..	S	11	12	1879	Orense. . .	2	9	4	9	Taboada, Lugo.

3.774	1.666	Josefa S. D. Crespo.	E	30	7	1889	Pontevedra	2	9	»	3	»	23	Camarinas, Coruña.
3.775	1.667	Deótima Trillo. ...	S	11	4	1872	Coruña. . .	2	9	»	9	6	8	Silva, Coruña.
3.776	1.668	María B. Gámez ...	E	5	1	1886	Jaén. . .	2	9	»	3	»	22	Santa Elena, Jaén.
3.777	1.669	Elisa Teijeiro. ...	E	8	7	1882	Orense. . .	2	9	»	3	»	22	Esgos (Santa María), Orense.
3.778	1.670	Elicia Granero. ...	E	12	8	1879	C. Real . .	2	9	»	3	»	20	Zurgena, Almería.
3.779	1.671	Cruz González. ...	S	22	9	1875	Pontevedra	2	9	»	21	»	12	Lamponu, Coruña.
3.780	1.672	María C. Sánchez. ...	S	10	3	1877	Coruña. . .	2	9	»	13	6	27	San Saturnino, Coruña.
3.781	1.673	Consuelo Hervella. ...	S	16	3	1889	Orense. . .	2	9	»	3	»	19	Villamartín, Orense.
3.782	1.674	Dolores Cejo. ...	S	20	9	1880	Orense. . .	2	9	»	4	9	1	Guntín, Lugo.
3.783	1.675	María D. Combé ...	S	3	11	1872	Córdoba . .	2	9	»	3	»	13	Santo Tomé, Jaén. Plan 1901.
3.784	1.676	María Díaz. ...	E	28	8	1888	Lugo. . .	2	9	»	3	»	13	Otero del Rey, Lugo.
3.785	1.677	Segunda Rodríguez...	S	1.º	6	1881	Sevilla. . .	2	9	»	3	»	11	Triacastela, Lugo. Plan 1901.
3.786	1.678	Cecilia Richat. ...	S	7	2	1889	Coruña. . .	2	9	»	3	»	9	Arnoya, Orense.
3.787	1.679	Sara Abella. ...	S	27	7	1878	Coruña. . .	2	9	»	3	8	7	Melón, Orense.
3.788	1.680	Antolina González. ...	S	2	9	1879	Zamora. . .	2	9	»	9	3	»	Cantalpino, Salamanca.
3.789	1.681	Margarita Marcos. ...	E	23	2	1868	Palencia. .	2	9	»	24	1	22	San Martín de Torres, Palencia.
3.790	1.682	Encarnación Escobar.	S	15	3	1866	Valladolid .	2	9	»	14	2	18	Hinojosa del Duero, Salamanca.
3.791	1.683	Atilana Pérez ...	S	31	8	1861	Zamora . .	2	9	»	14	3	1	Valdelosa, Salamanca.
3.792	1.684	Carmen García. ...	E	»	»	»	Lugo. . .	2	9	»	7	2	10	»
3.793	1.685	Severiana Vicente. ...	E	2	2	1885	Salamanca.	2	9	»	5	1	17	Saucelle, Salamanca.
3.794	1.686	Arcadia Andrada. ...	S	4	3	1888	Cáceres. . .	2	9	»	3	»	»	Cáceres.
3.795	1.687	Aurora González. ...	S	30	1	1888	Pontevedra	2	9	»	3	»	»	Cerdedo, Pontevedra.
3.796	1.688	María A. Moral. ...	S	26	1	1889	Burgos. . .	2	9	»	3	»	»	Oña, Burgos.
3.797	1.689	Francisca Gavilá. ...	E	24	9	1884	Alicante . .	2	9	»	3	»	»	Balazote, Albacete.
3.798	1.690	Josefa Flores. ...	E	23	6	1884	Salamanca.	2	9	»	2	11	29	Cabeza Villar, Avila.
3.799	1.691	Eloísa González. ...	E	25	6	1889	Segovia. . .	2	9	»	2	11	29	Cogeces del Monte, Valladolid.
3.800	1.692	Eduvigis P. Fonseca S	B	17	10	1885	Cáceres. . .	2	9	»	2	11	29	Casas de Millán, Cáceres.
3.801	1.693	Simona Hernando. ...	S	24	8	1862	Zamora. . .	2	9	»	19	»	»	Casavieja, Avila.
3.802	1.694	María V. Retortillo...	S	2	7	1882	Cáceres. . .	2	9	»	13	7	6	Valdeobispo, Cáceres.
3.803	1.695	Angela Puerto. ...	S	26	1	1888	Salamanca.	2	9	»	2	11	26	Aldea del Obispo, Salamanca.
3.804	1.696	María C. García. ...	S	24	7	1885	Zamora. . .	2	9	»	2	11	26	Pelahustán, Toledo.
3.805	1.697	Lucía P. del Río. ...	S	7	7	1877	Rurgos. . .	2	9	»	15	2	20	Acebo, Cáceres.
3.806	1.698	Josefa Fernández. ...	»	25	6	1889	Salamanca.	2	9	»	2	11	21	Piornal, Cáceres.
3.807	1.699	Damiana Ramos ...	»	26	9	1889	Salamanca.	2	9	»	2	11	21	Fuente de la Peña, Zamora.
3.808	1.700	Hermelinda Sánchez..	S	5	9	1889	Avila. . .	2	9	»	2	11	19	Santa María del Berrocal, Avila.
3.809	1.701	Jesusa González. ...	»	16	1	1884	Avila. . .	2	9	»	2	11	18	Cespedosa de Tormes, Salamanca.
3.810	1.702	María Valagué. ...	»	6	11	1876	Salamanca.	2	9	»	11	9	6	El Tejado, Salamanca.
3.811	1.703	María C. Orduña. ...	S	11	10	1870	Zamora. . .	2	9	»	23	6	23	Vitigudino, Salamanca.
3.812	1.704	Andrea Nieto. ...	S	30	9	1888	Salamanca.	2	9	»	2	11	7	Alza, Guipúzcoa.
3.813	1.705	Celia Sensat. ...	S	17	1	1888	Barcelona .	2	9	»	2	11	1	Calders, Barcelona.
3.814	1.706	Aurelia Echarte... ..	S	25	9	1889	Pamplona .	2	9	»	2	11	1	Serós, Lérida.
3.815	1.707	María S. Mora. ...	»	23	1	1878	Valencia . .	2	9	»	2	11	1	Relléu, Alicante.
3.816	1.708	Carmen Ortiz... ..	E	23	3	1888	Lérida. . .	2	9	»	3	2	»	Almatret, Lérida.

3.817	1.709	Teresa Cortada. ...	S	6	5	1888	Lérida. . .	2	9	2	9	2	11	Villar Cubell, Lérida.
3.818	1.710	Paula Borrás. ... S y	B	19	6	1888	Tarragona.	2	9	2	9	2	11	Vinebre, Tarragona.
3.819	1.711	Ana Parramós. ...	S	5	1	1887	Barcelona . .	2	9	2	9	2	11	I ons, Lérida
3.820	1.712	Emilia González. ...	S	10	7	1887	Lérida. . .	2	9	2	9	2	11	Pinell, Tarragona
3.821	1.713	Montserrat Salero. ...	S	22	9	1888	Tarragona.	2	9	2	9	2	11	Vandellós, Tarragona.
3.822	1.714	Carmen Vallés. ...	S	6	10	1888	Gerona. . .	2	9	2	9	2	11	Llers, Gerona.
3.823	1.715	B. Escarpenlé. ...	E	16	4	1886	Lérida. . .	2	9	2	9	2	11	Agerri, Lérida.
3.824	1.716	Teodora Grau. ...	E	1.º	4	1887	Tarragona.	2	9	2	9	2	11	Pauls, Tarragona.
3.825	1.717	Rosa Vidal. ...	S	10	3	1887	Tarragona.	2	9	2	9	2	10	San Feliú de Guixols, Gerona.
3.826	1.718	Rosalía Gelabert. ...	E	13	1	1889	Barcelona. . .	2	9	2	9	2	10	Sanahuja, Lérida.
3.827	1.719	Josefa Jaumá. ...	S	22	5	1874	Tarragona.	2	9	20	9	3	20	San Feliú de Codinas, Barcelona.
3.828	1.720	Concepción Sentias ...	S	14	2	1889	Tarragona.	2	9	2	9	2	10	Santa Pau, Gerona.
3.829	1.721	Emilia Fabra. ...	E	13	11	1882	Gerona. . .	2	9	8	7	29	8	Sec de Urgel, Lérida.
3.830	1.722	María D. Hidalgo. ...	S	14	4	1875	Teruel. . .	2	9	8	»	19	8	Vilalba, Tarragona.
3.831	1.723	Elena Panadero. ...	S	10	11	1883	Pontevedra	2	9	2	9	2	10	Randue (Tuy), Pontevedra.
3.832	1.724	Clementina Copperi. ...	E	23	12	1887	Pontevedra	2	9	2	9	2	10	Amoeiro, Orense.
3.833	1.725	Josefa Riera. ...	S	7	9	1874	Barcelona . .	2	9	8	7	15	8	S. P. Ruidebitles, Barcelona.
3.834	1.726	Valentina Cao. ...	S	23	9	1873	Coruña. . .	2	9	2	9	2	10	Gondomar, Pontevedra.
3.835	1.727	Carmen Santos. ...	S	17	6	1882	Coruña. . .	2	9	4	9	»	4	Carral, Coruña. Plan 1901.
3.836	1.728	Concepción Vara. ...	S	8	10	1887	Coruña. . .	2	9	2	9	2	10	Cespón, Coruña.
3.837	1.729	Sofía Recio. ...	S	8	10	1884	Zamora. . .	2	9	2	9	2	10	Mieras, Gerona.
3.838	1.730	María del C. Ordi. ...	E	2	12	1875	Lérida. . .	2	9	8	8	24	8	Torregrosa, Lérida.
3.839	1.731	María del C. Lanuza.	S	14	4	1885	Barcelona . .	2	9	2	9	2	10	Tortosa, Tarragona.

(Continuará).

(Gaceta 17 junio).



Muestra de los grabados de nuestro libro **VIDA Y FORTUNA**, que hemos puesto a la venta.

## Sección de Noticias

### BIBLIOGRAFIA

*Tratados elementales de Historia de España y de Geografía general y descriptiva*, por D. Ezequiel Solana.

Pocos Maestros habrá en España que desconozcan por completo la obra cultural que hace ya bastantes años viene realizando este Maestro de Madrid, autor de los mencionados libros. En trataditos para niños, en otros más extensos para los estudiantes y opositores, en artículos periodísticos..., el Sr. Solana no perdona medio de contribuir en la medida de sus gigantes fuerzas a la difusión de la cultura; y como todas sus obras, ya directa, ya indirectamente, al Magisterio se dedican, no poca parte ha de atribuírsele en el mejoramiento que se nota en la aplicación de métodos, formas y procedimientos a la enseñanza de las materias escolares, porque hasta en aquellos libros no destinados a la infancia, da importancia capital a los ejercicios y cuestionarios, que, a la vez que a educar las facultades intelectuales, tienden a desentrañar el pensamiento y a lograr que quede profundamente impreso en la memoria.

Esta condición, unida a las técnicas, propias de la ilustración vastísima del autor, a la claridad y orden de la exposición y a cierta habilidad, que sólo da la experiencia de la Escuela, para concretar en pocas líneas un pensamiento complejo, tratando muchas cosas en libros de escaso volumen, hacen que los libros de Solana tengan aceptación inmensa y que, en general, sean preferidos por los que han de prepararse para oposiciones, pues tal preparación, tratándose de Escuelas, que lo requiere enciclopédica, exige obras no magistrales, que el opositor no tendría tiempo de estudiar y que le asustarían habiendo de trabajar en tantas y tan diversas materias, sino obras-resumen, que encierren mucha doctrina en pocas páginas, que contengan muchos epígrafes para abarcar las infinitas materias que la especialización, el gusto o el punto de vista en que puede colocarse cada vocal del Tribunal exija, y que la contestación sea categórica, corta y fácil, aunque repleta de buena doctrina y haciendo descubrir horizontes más dilatados por donde extender la curiosa mirada y en que saciar el ansia, el apetito de saber, excitado hábilmente, cuando el tiempo y la tranquilidad del espíritu lo consientan.

A esta exigencia responden los dos tratados a que en estas páginas nos referi-

mos, y así se explica que alcancen, tanto uno como otro, la sexta edición en pocos años, edición a que nos referimos.

En el tratado de «Historia» da la importancia que requiere, dado el actual estado de conocimientos, a la Prehistoria, a las instituciones sociales, a las tradiciones y leyendas, a las producciones literarias y artísticas, a la cultura en todas sus manifestaciones y a los sucesos de la historia de la Humanidad que, relacionándose con lo de nuestra patria, la completan y la explican, terminando cada lección con un ejercicio que concreta lo expuesto en ella (es la parte práctica en lo que el que lee expone el pensamiento propio que le sugiere lo leído); y con un cuestionario que fija y graba lo aprendido y es como un programa-guía, contestando al cual puede asegurarse que se conoce la Historia.

Entre las cosas que más gratamente nos han sorprendido en tan útil obrita, figuran una sucinta noticia acerca de la historia de nuestras posesiones y unas efemérides en que historia el reinado de nuestro actual Monarca desde que fué declarado mayor de edad hasta últimos de septiembre de 1914. De este modo da a conocer los hechos culminantes de esta época, que es la que más nos interesa, sin entrar en la verdadera historia de la misma, imposible de hacer hasta que el tiempo vaya depurando la verdad, lejos del apasionamiento que en los contemporáneos producen los sucesos de que acaso fueron actores.

En la «Geografía», no sólo hace un estudio completo de la Tierra, y en especial de nuestra patria, desde todos los puntos de vista, sino que procura relacionar los lugares con los hechos históricos que en ellos tuvieron lugar; estudia la influencia que en la civilización ejercen la configuración de los países, su clima y cuantos agentes cósmicos la tienen en ella; las razas, incluyendo las prehistóricas; la clasificación de los pueblos por su poder económico y político; la emigración y sus causas; la influencia de las condiciones geográficas sobre el trabajo; la Geografía económica, que tanta importancia tiene actualmente... todas aquellas cuestiones que se relacionan con la cuestión social, la de más trascendencia en nuestra época, y con lo que pudiéramos llamar Filosofía geográfica, que dan al tratado del Sr. Solana una originalidad grande y le hacen ser útil en alto grado. Y para que nada falte, avaloran la parte descriptiva un tratadito acerca de las posesiones que nos restan de nuestro colosal imperio colonial y de la zona de influencia en Marruecos.

Al felicitar al afortunado autor, hacemos una obra de estricta justicia, y al

permitirnos recomendarlas a nuestros lectores, y en especial a los que hayan de prepararse para oposiciones a Escuelas y a los estudiantes de nuestras Normales, creemos facilitarles su penoso trabajo, y tenemos seguridad de que han de agradecer la recomendación.

A. Moreno.

(De «El Distrito Universitario»).

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.* — Se crean una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestra, en Tendruy, anejo del Ayuntamiento de Gusp (Lérida), y otra de igual clase, servida por Maestro, en Prado y Vide, agregado del de Castrelo de Miño (Orense).

—Se dispone que el Maestro D. Juan Francisco Mingo figure en el Escalafón con la nota de derechos limitados.

—Se convierten en graduadas, con tres Secciones cada una, las Escuelas de niños y niñas de Guijuela (Salamanca).

—Se dispone que por el Rectorado de Granada se proceda a nombrar Maestros interinos para las Escuelas de nueva creación de Benaque (Málaga).

—Se da por extinguida la pena impuesta a doña Matilde Fernández, Maestra de Tesanos (Santander).

—Se dispone que doña Veneranda Veites cobre por retribuciones la diferencia que resulte entre su antiguo sueldo y el nuevo de 2.000 pesetas hasta que ascienda a 2.500.

*Normales.*—Ha sido nombrada doña Juana Ontañón Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Navarra.

—Se nombra a D. Francisco Gómez Inspector interino de Primera enseñanza de la provincia de Orense.

—Habiéndose padecido error en la Orden de 21 de mayo último, publicada en la «Gaceta» del 8 del actual, en que se anunciaron a concurso de traslado varias plazas de Auxiliares de las Escuelas Normales, se reproduce a continuación, debidamente rectificada:

### Maestros.

Letras.—Albacete, Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Segovia, Teruel y Zaragoza.

Ciencias.—Albacete, Almería, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Granada, Guadajajara, Huelva, Orense, Soria y Zamora.

### Maestras.

Letras.—Alava, Albacete, Avila, Huesca, Orense, Segovia y Soria.

Ciencias.—Alava, Albacete, Badajoz,

Castellón, Guipúzcoa, Jaén, Orense, Segovia, Soria y Vizcaya.

—Se dispone que sólo podrán concurrir a dicho concurso los Auxiliares propietarios de las respectivas Secciones, y a las de Maestros, los Auxiliares de Derecho y Legislación escolar de los Institutos de provincias en que no exista Escuela Normal y estén por esta causa en expectación de destino. Las condiciones de preferencia que se han de tener en cuenta para la resolución del concurso, serán las establecidas en la Real orden de 18 de enero último.

—Se admite a D. Joaquín Rodríguez la renuncia del cargo de Inspector interino de Orense.

*Derechos pasivos.* — Clasificaciones.— D. Martín Peris, Maestro de Gargantilla, 600 pesetas; doña Mercedes Lagamos, de Bollullos, 940; D. Domingo Cid, 920; D. Carlos Cabrera, de Tiscamanita, 370; D. Gregorio Sánchez, de Santa Eulalia, 495; D. Francisco Gámez, de Cabra, Santo Cristo, 980; D. Francisco Fernández, de Gil, 400.

*Pensiones.*—Doña Rosa Méndez, viuda de D. Francisco Martínez, de Serrantes de Arriba, 133,32 pesetas; doña Josefa Rubio, viuda de D. Agapito Guadalupe, de Madrid, 933,32; doña Celestina Frutos, viuda de D. Felipe Mingo, de Cañamares, 266,66; doña Ramona Villariño, viuda de D. Primo Durán, de Sandianes, 333,32; doña Josefa Ruiz, hija de D. Lesnes Ruiz, de Burgos, 1.149,98, y por haberes devengados, 256,12; doña Jerónima del Campo, viuda de D. Valentín Herro, de Villasola, 266,66; doña María Andrés, viuda de D. Luis Pérez, de Calatayud, 800; doña Concepción Vázquez, hija de doña Luisa Meiriño, de Carballedo, 208,32; doña Juana A. Faustina Pérez, hija de D. Antonio Pérez, de Cubila, 306,66; doña Antonia Capó, viuda de D. Miguel Más, de La Puebla, 440; doña Emiliana de la Calle, viuda de D. Benito Gutiérrez, de Cuéllar, 440; doña Concepción Viesca, hija de doña Concepción Santos, de Ronda, 660; doña Albina Portal, viuda de D. Ángel Iglesias, de Luarda, 653,32; doña Valentina Cabrera, hija de doña Catalina Sánchez, de Toro, 626,66; doña María Teresa Gómez, viuda de don Leonardo Serrano, de Navas del Marqués, 506,66; doña Joaquina Lafuente, viuda de D. Medardo Ros, de Plasencia de Jalón, 373,32.

*Devolución de descuentos.*—Doña Clara Díaz, de Madrid, 285,78 pesetas.

—Se deniega la petición que tenía hecha doña Pilar Rodríguez, viuda de don Eloy Ruiz, de Valladolid.



**DE PROVINCIAS****Distrito de Madrid.**

*Madrid.*—Se conceden licencias a las Maestras y Maestros siguientes: doña Donata Sabina, Maestra de Tamajón; Enriqueta Lucas Ona, de Fuentes; don Leoncio Aguilar, de Humanes; Juan Granero, de Quintanar de la Orden, y D. Eduardo Parejo, de la Escuela de Gascones.

—Se eleva a la Superioridad el expediente de jubilación por edad del Maestro de Manzanares (Ciudad Real), don Alberto Lardies, e ídem instancia del Maestro de Almonacid, D. Eduardo Amor, solicitando se le admita la renuncia del cargo; ídem transcribiendo oficio de Rector de Valencia participando los Maestros que han obtenido plazas en las oposiciones restringidas a quienes puede ser suprimida la nota de derechos limitados para su ascenso en el Escalafón.

—Se concede por la Superioridad dispensa de defecto físico a D. Antonio García.

—Relación de aspirantes a Escuelas interinas: Doña Adela Madrid, D. Saturnino Muñoz, Vicente F. Cortijo, Fausto García, Julián Redondo, Jorge del Pozo y doña Justina Relaño.

—Relación de nombramientos de Maestros y Maestras para Escuelas interinas.

Escuela de Torrejón de Ardoz a doña Eduarda A. Brieva; Tejares, D. Clemente de D. Ortega; Honrubia, D. Francisco Antonio Roldán; Villaconejos, D. Julián de las Heras; Zafrilla, D. Victoria-no Cebrián; Minas de Horcajo, D. Serafín de Haro; Puerto Lapiche, D. Juan González; Olmedillas, D. Crisanto de Mingo; Torrubia, D. Manuel Domínguez; Chillarón del Rey, D. Román Calle; Castejón de Henares, D. Angel Maldonado; El Ordial, D. Justo Galindo; Trillo, D. Enrique Vega; Esplegares, D. Angel García; Albendiego, D. Modesto Manzanero; Ablanque, D. Tomás Viana; Clares, D. Manuel Llorente; Majaelrayo, D. Mariano Martínez; La Miñosa, D. Alejo Checa; Casasímarro, doña María G. López; Villar del Saz de Naválón, doña Estanisláa Taboada; Membri-lla, doña Isabel Manjarrés, y Establés, doña Encarnación del Rincón.

—La Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid, a propuesta de la Inspección médica, ha dispuesto que desde el día 15 del corriente se suspendan las clases de la tarde en las Escuelas públicas de esta corte.

**Distrito de Barcelona.**

*Tarragona.*—A la Dirección general se cursan reclamaciones contra lista interi-

nos, formuladas por doña Florentina Serres, Teresa Beltú, Esperanza Planells, D. Juan Tomás, Crispín Guasch, Antonio Vicente y doña Concepción Ruiz.

—Al señor Delegado de Hacienda se pasa el expediente reclamando los haberes devengados y no percibidos por doña Antonia Sanromá, a fin de que por la Abogacía del Estado se liquiden los derechos reales.

—A las respectivas Secciones de Primera enseñanza se remiten las siguientes credenciales: de Santa Bárbara, para don Florentino Sales; de Pinell, Marcelino Borrell; de Ulldemolins, Antonio Ardévól; de Vallmoll, doña Plácida Lamarca; de Pobleda, D. José Vallhonestá; de Valls, Francisco Lafita; de Vilanova Escornalbón, José Guinovart; de Poboleda, doña Felisa Ferrer; de Más de Barberáns, D. Manuel Brull; de Blancafort, doña Concepción Martínez; de Roquetas, María Royo; de San Carlos de la Rápita, D. José M. Ruiz; de Batea, doña Casilda Masana; de Alforja, D. Luis Dols; de Vinebre, D. José Doménech; de Uldecona, Juan Artola; Batea, doña Mercedes Moreno; de Tortosa, D. Benito Sanmartín; Remolinos, doña Rafaela Cavaller; de Montroig, D. Mateo Barceló; de Tortosa, Manuel Guasch; de Tortosa, Sebastián de Santa Inés; de Tidenys, José Ferro; de Alcanar, Miguel Gisbert; de Barquera, Julio Carceller; de Gandesa, Emilio Tort; de Alcanar, doña Lucía Sanromá; de Bitem, Silvestra Sorolla.—C.

**Distrito de Santiago.**

*Pontevedra.*—En atención a que *El Magisterio Español*, en los pasados meses, ha ocupado sus columnas con trozos del Escalafón general del Magisterio, listas de Maestros interinos con derecho a Escuelas de 625 pesetas, en propiedad, resolución de parte del concurso general de traslado, lista de los Maestros propuestos en el mismo que han renunciado las plazas que se le debían adjudicar y otra porción de asuntos a cual más interesante para el Mgisterio primario, me he creído en el caso de silenciar algunas noticias que no tienen, en mi concepto, la importancia que las que quedan expresadas.

Sólo quiero hacer público que el Rectorado de este distrito universitario ha confirmado en sus respectivas Escuelas, con la dotación de 1.000 pesetas, en virtud de oposición, turno restringido, a los Maestros de esta provincia que a continuación enumero:

Maestros: D. José González, Saa, en Dozón; Juan Alonso Pereira, Baldranes, en Tuy; Manuel Piñeiro, Conso, en Campo-Lameiro; Ernesto Míguez, niños de

Oya; Joaquín Grande, San Salvador, en Tomiño; Juan Estévez, San Lorenzo de Oliveira, en Pareias; Manuel Coustenda, Pontellas, en Porriño; Manuel Penas, Mongas, en Oya; José González, Tranañó, en Redondela; Marcial Viéitez, Santiago de Oliveira, en Puenteáreas; Francisco Ignacio García, Prado, en Covelo; José Fentanes, Folgoso, en Cerdedo.

Maestras: Doña Teresa López, Donación, en Lalín; Concepción Alvarez, Guillade, en Puenteáreas; Dolores Alcobre, Anzo, en Lalín; Oristila López, Cea, en Villagarcía; Rogelia Martínez, niñas de Silleda; Inocencia Gregorio; Petán, en Cañiza; Asunción Granda, Armentera, en Meis; María de la Purificación Pedrosa, Portela, en Mondariz; Placeres Estévez, Amil, en Moraña; Josefa Faustina Estévez, Vilorchan, en Puenteacaldas; María Trinidad Blanco, Oca, en Estrada; Leonor Rodríguez, Eiras, en Rosal; Emilia Rodríguez, Carracedo, en Caldas de Reyes.—C.

### Distrito de Valencia.

*Murcia.*—La Asociación de Maestros del partido de Caravaca ha acordado gestionar se reconozca derecho a los del grado superior a ser directores de Escuelas graduadas, y que al pasar por ascenso de una categoría cualquiera a su inmediata, sin llevar en ella el tiempo necesario para regular el haber pasivo, se consideren los servicios prestados en la última como complemento de los de la anterior.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado sufragar el sostenimiento de las Escuelas de nueva creación de este distrito municipal que tiene solicitadas, cuyo número asciende a 47, hasta que el Estado se haga cargo de ellas.

—Para su entrega a los interesados se envían a los respectivos Alcaldes los títulos administrativos de los Maestros D. Antonio Ugena, Emilio Soriano, Jenaro de Rojas, Marcelino Mira, Francisco García, Julio Egea, Jesús Díaz, José María Fuentes, Bernardo Cogollos, José María Bravo, Manuel Blay, José Gomis y Pedro M. Martínez.—C.

### Distrito de Valladolid.

*Valladolid.*—Se reclama la rendición de cuenta de material a las Maestras siguientes: Doña Tomasa de la Riva, de Monasterio de la R. Vega, año de 1914; Esperanza Gato, de Sahelices de Mayorga, 1914; Eufemia Gago, de La Unión de Campos, 1914; Carolina Viejo, de Vega de Ruiponce, primer semestre de 1914.

—Se han reclamado los títulos profesionales para hacer la anotación de los

mismos en el registro correspondiente a los Maestros siguientes: D. Juan Bautista Escudero, de Montealegre; Florentino Santos, de Vega de Valdetronco; Juan M. Revuelta, de San Salvador; Juan Sánchez, de Urueña; Braulio Trujillano, de Pollos.

—Han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de Mena del Campo y Olmos de Peñafiel D. Juan Medrano y D. Antonio Alonso Mateo, respectivamente.

Por falta de reintegro se encuentran detenidos en esta Sección los títulos administrativos de varios Maestros ascendidos recientemente.

—Se han reclamado cuentas por material escolar por diferencia del año de 1915 a los Maestros siguientes: D. Marcelo Santiso, de Villauueva de los Caballeros; doña Remedios Heredero, de Villagarcía de Campos; Petra B. Lefler de Curiel; D. José Santiago, de Torrecilla de la Abadesa; doña Mercedes Márquez, de Bolaños.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se han remitido expedientes sobre mejora e inclusión en las listas de Maestros interinos para obtener Escuela en propiedad de los señores siguientes: Doña Evarista Martínez, Claudia E. Escobar, D. Vicente de San Segundo, Arturo Noriega, Agustín Bajón, Juan Medrano, Emiliano Nieto, Mariano de la Cal, Martín Rodríguez, doña Antonia Simó, D. Segundo Muñoz.

—Los Tribunales de oposiciones en turno libre están funcionando en el primer ejercicio práctico y los Tribunales de oposición restringida están en la calificación de los ejercicios.—C.

*Burgos.*—Se han recibido del Rectorado los siguientes títulos de Maestros y Maestras interinos, a favor de los siguientes: D. Timoteo Fernández, para Valles; Vicente Fernández, Villaquirán de la Puebla; Doña Asunción Alcalde, Tardajos; Gertrudis Ortega, Herrera de Vandivieso; Patrocínio del Hoyo, Tolbaños de Abajo; Anastasia Núñez, San Martín del Rojo; Dorotea Montoya, Haro; Eladia Sánchez, Mozuelos de Sedano, y Elvira Riaño, Barriosuso.

Idem en propiedad, por oposición restringida, de D. Valentín de la Fuente para Buniel, y de D. Eleuterio Torre, para Villasuso de Mena.—C.

## Crónica General

*Jueves 17.*—El Rey ha llegado hoy, a las diez de la mañana, presidiendo el

Consejo de Ministros, en el que el señor Dato le informó de los asuntos de política interior y exterior y sometió a su firma el decreto creando la Intervención civil para los Ministerios de Guerra y Marina.—Su Majestad ha regresado al medio día a la Granja.—En la plaza del Hospital provincial, de esta Corte, se ha verificado esta tarde la inauguración de un monumento erigido a la memoria del doctor Ezquerdo, concurriendo el Alcalde, Presidente de la Diputación provincial y demás Autoridades.

*Extranjero.*—Sobre la costa de noroeste de Inglaterra ha volado ayer un zepelín alemán, que arrojó bombas e incendió algunas casas, matando a 15 personas e hiriendo a otras tantas.—No hay noticias de gran interés respecto a la guerra, señalando todos los beligerantes avances en varios puntos.

*Viernes 18.*—En el Ministerio de Marina han negado que se trate de construir submarinos en Vigo y en el Puerto de Santa María, pues cuando se acuerde la construcción de ellos se encargarán a la Sociedad de Construcciones navales, para que lo verifique en los arsenales que tiene establecidos.—Se ha concedido un crédito extraordinario de 840.000 pesetas para atender a las obligaciones creadas por la ley de Protección a la industria sedera.

*Extranjero.*—Según telegramas franceses, el Sultán de Turquía se halla gravemente enfermo; el Rey de Grecia mejora lentamente de su enfermedad.—Los italianos han tenido encuentros victoriosos en toda la extensión de su frente y han conquistado una posición importante en la región de Montenero.

## Correspondencia Particular

Aren. M. P. G. Se publicaron en el periódico.

Navalón. A. R. El Escalafón se hace por categorías y, naturalmente, han de ir antes los de 1.100 pesetas que los de 1.000, aunque éstos hayan hecho oposición.

Burriel. V. F. Si después de estar en posesión del sueldo de 1.000 pesetas, puesto que ya tiene el título, va a la Escuela de concurso, conservará su categoría de 1.000 pesetas; pero cobrará el sueldo de la Escuela. Creo que con motivo del ascenso puede renunciar la Escuela de concurso y solicitar luego en el concurso general que ha de anunciarse.

Valencia de Alcántara. F. S. M. No hay precepto legal en que apoyar la pe-

titución. A la Dirección general. ¿Tienen muchas influencias?

Barcelona. J. V. Haciendo esas oposiciones, conservará su categoría, pero cobrará 1.000 pesetas. El material lo administra el Director. Los Maestros de Sección turnan en las clases de adultos.

Barcelona. J. C. Al llegar su segunda carta, habíamos contestado ya la primera.

Castrofuerte. V. L. Antes del traslado tiene que informar la Inspección. Podemos incluir los libros que dice en la combinación de regalos.

Monroyo. B. G. Tiene mal arreglo. Han de consignarle el cese con fecha 26, y puede entonces reclamar esos días de haber, que cobrará tarde y mal. Ni la ley concede el permiso que dice ni el Habilitado puede entregar haberes de un Maestro que sin haber cesado está ausente.

Berrocalejo. A. L. Al pasar fuera de concurso a 625 pesetas, perdió los derechos al sueldo anterior. Puede solicitar lo que dice; pero no creo que se lo concedan.

Bollullos del Condado. E. M. Corresponde al que haga más tiempo que no la desempeñó. Cuando se acerque la época puede solicitarlo de la Inspección. Debe ser nombrado en turno cuando le corresponda; pero casi nunca se hace sin solicitarlo.

Colmenar Viejo. A. Ch. Según mis noticias, no cobran nada para casa.

Yanguas. G. Y. Lo recomendaré.

Puigpuñent. A. A. Lo mejor, a mi juicio, es que solicite en concurso rápido de traslado.

Monterrubio. L. S. No se cuentan esos servicios.

## PERMUTAS

La desea un Maestro con 1.100 pesetas. Pueblo sano, poca matrícula, a 4 kilómetros de la estación y 2 de la carretera; coche diario. Prefiérese Rectorado Valladolid. Informará D. Sofío Valtierra, en Villanueva la Nía (Santander).

La desea Maestra, con 1.000 pesetas, de la provincia de Guadalajara, con otra de las provincias de Madrid, Avila o Toledo.

Dirigirse a D. Alejandro Ulla, calle del Olivar, 38, Madrid.

3—2

Maestra, 1.000 pesetas, provincia Burgos, permutaría, abonando gastos de viaje, con otra compañera de localidad donde haya estación telegráfica del Estado.

Informará Jefe Telégrafos de Oñate (Guipúzcoa).

2—1

# VIDA Y FORTUNA O ARTE DE BIEN VIVIR

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Hemos puesto a la venta este nuevo libro, único en su género, en castellano.

Va dividido en siete secciones, ampliamente tratadas todas ellas, que responden a los conceptos siguientes:

*La vida, El trabajo, El ahorro, La economía, La previsión, La mutualidad y La Experiencia.*

Forma un tomo de 240 páginas, 11 por 18 centímetros, de excelente papel; el texto va ilustrado con 50 grabados inéditos y una sólida encuadernación.

Cada parte comienza por una *exposición*, siguen luego *varios ejemplos* prácticos, y, finalmente, *ejercicios de elocución, recitación, dictado, cálculo, etc.*

El precio del ejemplar es de *1,25 pesetas*, y *12* la docena.

Durante este mes, remitiremos *un ejemplar de muestra*, certificado, a todo Maestro que nos envíe

## UNA PESETA

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas  
6 " .. 6 "

No se hacen suscripciones  
por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el  
público: de 8 a 1 y 3 a 7